

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de octubre de dos mil veinte

Radicado: 050013110-007-2019-00006-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, respondiendo al oficio No. 504 de 2020.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**dfc10e4b6d8beeb320ea85f1cc75c30669cc2e926562fd61b1115d
f345b37f9f**

Documento generado en 27/10/2020 12:20:31 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Juan David Ortiz Gallego

De: Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellin
Enviado el: viernes, 23 de octubre de 2020 01:58 p. m.
Para: Juan David Ortiz Gallego
Asunto: RV: ENVIO COPIA TARJETA WEB
Datos adjuntos: SIC 112381-10232020-001.pdf

De: María Emma Hernandez Garzon <mehernandez@registraduria.gov.co>
Enviado: viernes, 23 de octubre de 2020 10:26 a. m.
Para: Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellin <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: ENVIO COPIA TARJETA WEB

0528

Bogotá D.C.

Señora

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO

Secretaria

JUZGADO SEPTIMO FAMILIA DEL CIRCUITO

CARRERA 52 No.42-73 OFICINA 307 LA ALPUJARRA EDF. JOSE FELIX DE RESTREPO

TELEFONO: 2610791

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

ASUNTO: RAD. No.050013110-007-2019-00006-00 Y RECIBIDO EN ESTE DESPACHO CON RAD INTERNO SIC: N° 112381.

De manera atenta me permito remitir copia de la imagen de la tarjeta Decadactilar, digitalizada que fue migrada y/o convertida a la base de datos PMTII, correspondiente al ciudadano:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	ESTADO
CUARTAS YEPES JAIME	6.050.779	CANCELADA POR MUERTE. Mediante Res.No.3158 de fecha 05/03/2018

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

MARTHA LORENA SALAZAR RINCON

Coordinador Archivos de Identificación

ANEXO: 1 FOLIO

Proyecto: María Emma Hernández Garzón
112381– soportes – octubre 23 de 2020

“La presente información y sus archivos anexos se remite a través de este medio electrónico a un correo institucional de la entidad Peticionaria, en virtud a la solicitud realizada, es de anotar que esta información debe tener una circulación restringida y se utilizará únicamente para los fines para los cuales fue solicitada, la responsabilidad del tratamiento de esta información recaerá sobre la institución solicitante”.

Atentamente,



MARIA EMMA HERNANDEZ GARZON

Técnico Administrativo 4065-04

mehernandez@registraduria.gov.co

Dactiloscopista

Grupo de Archivos de Identificación

Av. Calle 26 N° 51 - 50 CAN código postal 111321

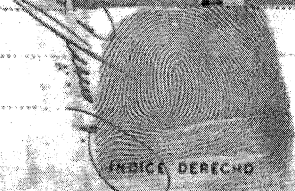
PBX (+571) 2202880 Ext. 1247-1208

Bogotá, D.C. - Colombia

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Confidentiality Notice: The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy, copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.

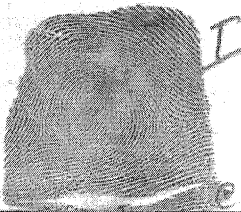
CEDULA N.º 6.050.779 SEXO: Mas. REPUBLICA DE COLOMBIA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL 12618 N.º DE LISTA: 1613			
DEPARTAMENTO VALLE	MUNICIPIO DE REGISTRO CALI	CUPO NUMERICO DE CALI	DIRECCION (CORREGIMIENTO - VEREDA) Hotel Alf. Real Apt. 326
APELLIDOS CUARTAS YEPES		NOMBRES JAIME	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 7 Marzo de 1.935		MEDELLIN (ANTIQ)	
HIJO DE EDUARDO CUARTAS		Y DE SILVIA YEPES	
ESTADO CIVIL SOLTERO		NOMBRE DEL ESPOSO O ESPOSA	
EDUCACION SECUNDARIA		PROFESION U OFICIO COMERCIANTE	
LIBRETA MILITAR	NUMERO 172084	DISTITO 33	CLASE 1
NACIONALIZADO CARTA NO.		FECHA:	IDIOMAS QUE HABLA CASTELLANO
ESTATURA 1-76	COLOR Trig.	CEDULA ANT. O TARJ. DE IDENT.	LUGAR:
SEÑALES NOTORIA MENTE VISIBLES Lunares fig en el rostro en la cara			
DATOS TOMADOS DE L. M.		FECHA PREPARACION 23-mayo 60	

REPUBLICA DE COLOMBIA CEDULA DE CIUDADANIA No. 6.050.779 DE: Cali APELLIDOS: CUARTAS YEPES NOMBRES: Jaime NACIDO: 7-Mar-1935-Medellin ESTATURA: 1-76 COLOR: Trig. SEÑALES: Lunares en la cara FECHA: 9-Jan-60  INDICE DERECHO	 Garcia Gb. Es obligación del Registrador Municipal, antes de preparar esta tarjeta, leerle al ciudadano los siguientes artículos del Código Penal: Artículo 245: El que para obtener los documentos a que se refiere el artículo anterior se atribuya nombre, apellido o calidad falsos, o con su testimonio concorra a que se obtengan o entreguen dichos documentos en desacuerdo con la realidad, incurrirá en arresto de un mes a un año y multa de diez a quinientos pesos. Artículo 291: El que haga desaparecer o retenga indebidamente cédula de ciudadanía ajena, o el que tenga más de una cédula, incurrirá en arresto de dos meses a un año y en multa de cincuenta a mil pesos.
--	---

FORMULA DACT.

31 D 110 1 19
15 W 011 5 15

MANO DERECHA

1. Pulgar	2. Indice	3. Medio	4. Anular	5. Meñique
				
W	D	W	W	19

16

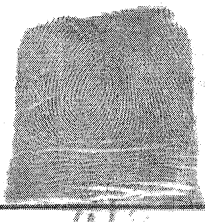
8

MANO 4 IZQUIERDA

2

1

+1

6. Pulgar	7. Indice	8. Medio	9. Anular	10. Meñique
				
16	0	1	1	15



004210606-178

FOTOG. POR

Fajana 13

CLAS. POR

FECHA

HZ 289
34 JUN. 1960

ARCH. POR

FECHA

Fajana 13
21 JUN. 1960

MANO IZQUIERDA

IMPRESIONES

SIMULTANEAS

MANO DERECHA

Alfonso A. Valenzuela
22 ABR 1994

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

09409071



Datos de la oficina de registro										
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	7	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	A	Y	K
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía										
----- COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLÍN -----										

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
----- CUARTAS YEPES JAIME -----	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
----- CC 6050779 -----	MASCULINO

Datos de la defunción	
Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía	
----- COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLÍN -----	
Fecha de la defunción	Hora
Año 2 0 1 8 Mes F E B Día 1 1 15:47	Número de certificado de defunción
----- 71816095-5 -----	
Presunción de muerte	
Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia
-----	Año X X X X Mes X X X Día X X
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario
Autorización Judicial ☐ Certificado Médico ☒	HERNANDEZ CALLE ANA M. RG. 5005307
----- MÉDICO -----	

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
----- MARIACA BENITEZ JOHN EDINSON -----	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
----- CC 1023831891 -----	<i>John Mariaca</i>

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
-----	-----

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
-----	<i>Wilfer Dario Echeverri Gómez</i>

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza	
Año 2 0 1 8 Mes F E B Día 1 2	-----	-----	
-----		WILFER DARIO ECHEVERRI GÓMEZ	
-----		NOTARIO ENCARGADO (Res. 1043 - 05/feb/2018)	

PRIMERA COPIA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL